



Resolución de 14 de marzo de 2022 del Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Acción Social por la que se ofertan plazas para el Programa de Intercambio de Alojamiento Universitarios, entre universidades públicas españolas, para el año 2022

La Comisión Interuniversitaria de Intercambio de Alojamiento Universitarios, en el Pleno celebrado los días 3 y 4 de febrero de 2022, acuerda aprobar la oferta general de alojamiento universitarios para el Personal Docente e Investigador y para el Personal de Administración y Servicios (en adelante PDI y PAS) de las Universidades Públicas Españolas.

El objeto de la presente convocatoria es ofertar el disfrute de la estancia del PDI y PAS de la Universidad de Málaga en los alojamiento universitarios de las diferentes Universidades Públicas Españolas recogidos en el ANEXO II adjunto a esta convocatoria.

La presente convocatoria se regirá por las normas generales de actuación y adjudicación de plazas de la Comisión de Intercambio de Alojamiento Universitarios, así como por el resto de la normativa que sea de aplicación y por las siguientes bases:

1. REQUISITOS GENERALES DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y BENEFICIARIAS

Personas solicitantes:

Las personas solicitantes del Programa de Intercambio de Alojamiento Universitarios deberán reunir los requisitos que a continuación se relacionan:

- a) Ser funcionaria/o de carrera, personal laboral fijo, funcionaria/o interina/o, personal contratado laboral, personal laboral temporal o personal eventual y que perciban sus retribuciones con cargo al Capítulo I del presupuesto de esta Universidad.

El personal en régimen de dedicación a tiempo parcial que tenga otra actividad retribuida fuera de la Universidad de Málaga solo podrá solicitar las ayudas contenidas en esta convocatoria si sus mayores ingresos corresponden a los percibidos por esta universidad.

- b) A efectos de la presente convocatoria, tendrá consideración de PDI el personal contratado con cargo a Programas Nacionales y Autonómicos de Investigación que cumpla los requisitos acordados en Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2005.

Las personas solicitantes, además de ostentar alguna de las condiciones recogidas en a) y b), deberán encontrarse en situación de servicio activo, considerándose asimilada a esta situación la incapacidad temporal, los periodos que se disfruten por situaciones protegidas de maternidad, adopción y acogimiento, o la excedencia por cuidado de familiares o por violencia de género (art. 46.3 del Estatuto de los Trabajadores y art. 89.1 apartados c) y d) del EBEP).

Personas beneficiarias:

Podrán beneficiarse las personas que se encuentren dentro de alguna de las cuatro opciones siguientes:

- El personal señalado en el punto anterior.
- Su cónyuge o pareja de hecho.
- Las personas descendientes en primer grado de la persona solicitante o del cónyuge o pareja de hecho, menores de 26 años, o personas mayores discapacitadas que acrediten durante la convivencia y dependencia económica.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 11:02:27
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 12:09:37



- Las personas ascendientes en primer grado de la persona solicitante que acrediten la dependencia económica.

Se entenderá por dependencia económica no tener ingresos en cómputo anual superiores al salario mínimo interprofesional de 2021.

2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en su modelo electrónico, debidamente cumplimentado, desde las 9:00 horas del día 16 de marzo hasta las 14:00 horas del día 30 de marzo de 2022.

En la solicitud deberán especificarse claramente y por orden de preferencia: los destinos, turnos y número de plazas solicitadas. Solo se podrán marcar un máximo de cuatro opciones.

La solicitud se encontrará a disposición de las personas interesadas en el siguiente enlace: <http://u.uma.es/CH/intercambio22/>

En caso de presentarse varias solicitudes, únicamente se tendrá en cuenta la última solicitada.

3. DOCUMENTACIÓN

Será requisito imprescindible, para aquellas personas que opten por puntuar en el apartado de renta, autorizar expresamente a la Universidad de Málaga a solicitar directamente a la Agencia Tributaria los datos fiscales, tanto del solicitante como de todas las personas que integren su unidad familiar mayores de 18 años. Para ello, en formulario de solicitud de la ayuda se habilitará el correspondiente campo.

La persona solicitante podrá optar por no facilitar la documentación fiscal. En este caso, se le computará el máximo de renta a todos los efectos y no se considerarán como personas beneficiarias los descendientes mayores de 18 años (si no han demostrado la dependencia económica y convivencia).

En el caso de que la persona solicitante haya participado en la convocatoria de Ayudas de Acción Social No Automática no tendrá que presentar ninguna documentación adicional. En caso contrario, el Servicio de Acción Social a lo largo del proceso de adjudicación de destinos y en caso de no contar previamente con ella, podrá requerir toda o parte de la siguiente documentación:

- Fotocopia de todas las páginas escritas del Libro de Familia o, en su caso, Certificado Registral Individual o documentación que acredite la adopción o el acogimiento, mediante resolución administrativa o judicial.
- En el caso de las parejas de hecho que no tengan hijas/os en común deberán justificar la condición de pareja de hecho con el correspondiente documento acreditativo de la relación.
- Certificado de la pensión y de todos los ingresos correspondientes al año 2019 que hubiesen percibido las/los ascendientes u otras personas miembros de la unidad familiar que aleguen su pertenencia a la misma.
- Certificado de empadronamiento colectivo de todas las personas que conformen la unidad familiar mayores de 18 años que no consten en la declaración de la renta de la persona solicitante o cónyuge/pareja de hecho.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 11:02:27
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 12:09:37



A efectos comprobatorios de los datos aportados, la administración universitaria podrá dirigirse a otros organismos administrativos, demandando confirmación de las circunstancias alegadas o información complementaria.

La información facilitada en virtud de los documentos citados sólo podrá ser utilizada para el fin previsto en la presente convocatoria. Las personas que tengan acceso a la misma, por participar en el proceso de concesión de ayudas, deberán observar sigilo en los mismos términos que los funcionarios de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y según lo establecido en el art. 53.12 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

4. BAREMO

Con el objeto de cubrir la totalidad de las plazas ofertadas, y siempre que no se haya disfrutado anteriormente del mismo destino, la adjudicación se realizará priorizando aquellas solicitudes en las que el número de miembros de la unidad familiar coincida con el número de plazas del alojamiento. En caso de que el número de plazas solicitadas no coincidiera con el número de plazas disponibles, se continuará con la lista hasta llegar a la primera solicitud cuya petición sea coincidente

A continuación, la asignación de plazas se realizará aplicando lo establecido en los siguientes apartados:

- a) Renta per cápita (R.P.C.)

La puntuación será inversamente proporcional a la renta de la unidad familiar, priorizando los niveles más bajos de R.P.C. sobre los más altos, de acuerdo con la siguiente tabla:

R.P.C.	Puntos
Hasta 7.000 €	116
Entre 7.001 y 10.000 €	113
Entre 10.001 y 15.000 €	110
Entre 15.001 y 18.000 €	107
Entre 18.001 y 21.000 €	104
De 21.001 € en adelante	100

A estos efectos, el cálculo de la R.P.C. se hallará con la suma de las bases liquidables sujetas a gravamen del conjunto de datos fiscales de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años y, en su caso, de las certificaciones de pensiones correspondiente a 2020 del ascendiente a cargo u otros miembros de la unidad familiar.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 11:02:27
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 12:09:37



- b) Si ha sido beneficiaria/o de esta ayuda en años anteriores, se aplicarán las siguientes reducciones en el baremo:

	Puntos
Año anterior a esta convocatoria	-10
En los dos años anteriores a la convocatoria	-5
En los tres años anteriores a la convocatoria	-2

- c) Penalizaciones

Se aplicarán las recogidas en el Art. 7 de esta convocatoria.

En caso de empate la adjudicación se realizará a quienes tengan menor renta per cápita.

Como norma general ninguna persona podrá disfrutar de dos destinos en el mismo año.

5. INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1. Iniciación. El procedimiento para la concesión de las ayudas se inicia de oficio mediante la publicación de la presente resolución en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga (BOUMA).

5.2. Instrucción. La instrucción del procedimiento será efectuada por el Servicio de Acción Social, de acuerdo con las previsiones de la presente convocatoria y las medidas de carácter operativo que al respecto puedan adoptar.

5.3. Baremo provisional. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez baremados y comprobados los datos, se hará pública la resolución del baremo provisional de las solicitudes presentadas en BOUMA. Dicha resolución se publicará también en la página web del Servicio de Acción Social.

5.4. Plazo de alegaciones. Las personas interesadas dispondrán de un plazo que se establecerá en la resolución referida a partir del día siguiente a su publicación para la presentación de alegaciones.

5.5. Baremo definitivo. Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, se publicará en el BOUMA y en la página web del Servicio de Acción Social el baremo definitivo.

5.6. Adjudicación provisional de destinos. La adjudicación provisional se publicará en el BOUMA y en la página web del Servicio de Acción Social y se les comunicará a las personas solicitantes que hayan obtenido destino, mediante la remisión de correo electrónico a la dirección que hayan señalado en su solicitud, para que acepten las plazas asignadas o presenten alegaciones en el plazo indicado en la resolución.

En caso de no producirse confirmación, se entenderá que la persona solicitante renuncia al destino adjudicado. Esta renuncia implicará renunciar al resto de destinos solicitados

5.7. Vacantes de plazas. Una vez finalizado el plazo anterior se publicará la relación de plazas vacantes y se abrirá un plazo de 48 horas para que las personas solicitantes que no obtuvieron destino en las opciones elegidas puedan optar a las plazas que quedaron disponibles. Dichas plazas se adjudicarán de acuerdo al baremo establecido.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 11:02:27
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 12:09:37



5.8. Adjudicación de destinos definitivos. Finalizado el proceso de adjudicación de plazas excedentes, se elevará resolución definitiva de adjudicación de destinos, en los términos establecidos en la propuesta realizada por la Comisión de Evaluación, y en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de no llevarse a cabo la resolución de la concesión en el plazo señalado o en su prórroga, las solicitudes se entenderán desestimadas por silencio administrativo.

La resolución será publicada en el BOUMA y en la página Web del Servicio de Acción Social.

Contra la referida resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición del pertinente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta.

6. ESTANCIA

Las plazas adjudicadas son personales e intransferibles, debiendo las personas adjudicatarias y beneficiarias identificarse en el destino adjudicado. A estos efectos, la Universidad de Málaga comunicará a los lugares de destino sus datos para la comprobación.

Los turnos son de 7 noches consecutivas. Las plazas tendrán que ser ocupadas en el primer día del inicio del turno correspondiente. Pasado este sin avisar del retraso, no se garantiza el derecho a alojamiento ni a que se atiendan posibles reclamaciones.

La Universidad de Málaga no se hace responsable de los daños o desperfectos que pudieran ser ocasionados por las personas beneficiarias del intercambio, recayendo toda responsabilidad sobre las personas titulares de la adjudicación.

7. PENALIZACIONES

Dado que la renuncia injustificada de las plazas concedidas y la no utilización de las 7 noches del turno redunda en una penalización para la universidad correspondiente, lo que supone una pérdida de plazas para el año siguiente, y teniendo en cuenta el carácter limitado de las plazas y la demanda de las mismas, resulta conveniente establecer un mecanismo de penalizaciones:

Las renunciaciones a las adjudicaciones definitivas, no justificadas documentalmente, tendrán una penalización de 10 puntos en la convocatoria de año siguiente.

No alojarse las siete noches del turno concedido sin motivo justificado será considerado, a efectos de baremo para el año siguiente, con una penalización de 2 puntos por noche.

No presentarse en el destino obtenido sin informar a los/las representantes de la Comisión de Intercambio de Alojamientos Universitarios, para lo cual se ha habilitado el correo ciaumalaga@uma.es, y a los alojamientos de destino de que no se van a ocupar las plazas obtenidas con la suficiente antelación, llevará consigo una penalización de 2 años sin poder participar en el



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 11:02:27
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 12:09:37



Programa. La validez de la documentación justificativa de las renunciaciones o ausencias será valorada por la Comisión de Selección.

El uso fraudulento de las plazas será penalizado con 5 años sin poder participar en el Programa.

8. RÉGIMEN JURÍDICO

La presente convocatoria se registrará por las normas específicas contenidas en esta resolución y en sus correspondientes bases. Del mismo modo esta convocatoria se ajustará a lo dispuesto en:

- a) La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007.
- b) La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector Público.
- d) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- e) La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- f) La Ley orgánica 13/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
- g) Los Presupuestos de la Universidad de Málaga.
- h) El Reglamento de Acción Social de la Universidad de Málaga.

9. RECURSOS.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición del pertinente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta.

Disposición adicional primera

En ningún caso se sufragarán desplazamientos o comidas, salvo oferta expresa en tal sentido de la Universidad de destino.

Disposición adicional segunda

La Universidad de Málaga practicará las retenciones que correspondan a las ayudas incluidas en la presente convocatoria con arreglo a la normativa que regula el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Por otra parte, serán tenidas en cuenta a efectos de cotización a la Seguridad social según lo establecido en la legislación laboral.

Disposición adicional tercera

Debido a la situación sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 se pueden producir restricciones de movilidad dentro del Estado español. Los desplazamientos a alguno de los destinos de este Programa pueden ser prohibidos por las autoridades competentes, no haciéndose



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 11:02:27
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 12:09:37

Código Seguro de Verificación (CSV)
3T1OQOrQ7wOARj11Zv5c1rjG7so=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código seguro de Verificación : PFIRMA-fea8-c145-f8e2-3ae4-c8af-1497-63ff-8505 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y ACCIÓN SOCIAL



responsable la universidad de los gastos de transporte o de cualquier otro derivado que pudiera surgir por la concesión de esta ayuda.

LA VICERRECTORA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

Fdo.: Isabel Jiménez Lucena
(PD BOJA 2 de abril de 2020)

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-fea8-c145-f8e2-3ae4-c8af-1497-63ff-8505
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 15/03/2022 10:26 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 11:02:27
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 12:09:37



ANEXO I

La evaluación de las solicitudes, de acuerdo con lo previsto en las presentes bases, y la propuesta de concesión y denegación de las mismas serán realizadas por una Comisión de Selección, formada por los siguientes miembros:

a) COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidenta

Isabel Jiménez Lucena. Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Acción Social

Secretario

Juan Francisco García Mejías. Jefe de Servicio de Acción Social, que actuará con voz y con voto

Vocales

Alberto Sánchez Bertelli. Miembro de la Comisión Interuniversitaria de Intercambio de Alojamientos Universitarios.

Antonio Ruiz Molina. Representante de la Junta de Personal del PDI.

M^a Teresa García Gómez. Representante de la Junta de Personal del PAS.

Manuel González Sánchez. Representante del Comité de Empresa del PDI.

Isabel M^a. Martín Malpartida. Representante del Comité de Empresa del PAS.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta

Milagros León Vegas. Vicerrectora Adjunta de Formación y Participación en Igualdad.

Secretario

Vicente Blanco Vega. Unidad técnica de Gestión del Servicio de Acción Social, que actuará con voz y voto.

Vocales

Luisa Pino Blanes. Unidad técnica de Gestión del Servicio de Acción Social.

M^a José Serván Núñez. Representante de la Junta de Personal del PDI.

Esperanza Rojo Fernández. Representante de la Junta de Personal del PAS.

Concepción Barquero Artes. Representante del Comité de Empresa del PDI.

Francisco Javier Hierro Ariza. Representante del Comité de Empresa del PAS.

b) El funcionamiento de la Comisión de Valoración se regirá por lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

c) La Comisión podrá recabar de las personas interesadas y de los Servicios de la Universidad de Málaga cuanta información se considere necesaria para la comprobación de la documentación aportada y la mejor evaluación de las solicitudes presentadas. La ocultación de datos, la falsedad en



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 11:02:27
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 12:09:37

Código Seguro de Verificación (CSV)
3T1OQOrQ7wOARj1Lzv5c1rjG7so=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código seguro de Verificación : PFIRMA-fea8-c145-f8e2-3ae4-c8af-1497-63ff-8505 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y ACCIÓN SOCIAL



la documentación aportada o la omisión de la requerida, darán lugar a la denegación de la plaza solicitada.

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-fea8-c145-f8e2-3ae4-c8af-1497-63ff-8505

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 15/03/2022 10:26 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 11:02:27
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 12:09:37



ANEXO II

PLAZAS OFERTADAS

La universidad de Málaga oferta un mínimo de 264 plazas, que podrán incrementarse hasta un máximo de 330 plazas, dependiendo de la demanda externa y la disponibilidad de plazas en las diferentes ofertas.

PLAZAS MÍNIMAS OFERTADAS

DESTINOS	TURNO	PLAZAS
R.U. ELVIRA BAO. A Coruña	17 - 24 JULIO	4
R.U. ELVIRA BAO. A Coruña	31 JULIO - 7 AGOSTO	10
R.U. ELVIRA BAO. A Coruña	7 - 14 AGOSTO	10
R.U. ELVIRA BAO. A Coruña	14 - 21 AGOSTO	10
R.U. BAHÍA CLARA. Puerto Real (Cádiz)	18 - 25 JULIO	4
R.U. BAHÍA CLARA. Puerto Real (Cádiz)	1 - 8 AGOSTO	6
R.U. BAHÍA CLARA. Puerto Real (Cádiz)	15 - 22 AGOSTO	6
R.U. CATEDRAL. Cádiz	15 - 22 AGOSTO	4
R.U. MICAMPUS. Cartagena (Murcia)	8 - 15 AGOSTO	6
R.U. MICAMPUS. Cartagena (Murcia)	22 - 29 AGOSTO	6
R.U. DE JACA. Huesca	1-8 AGOSTO	4
R.U. DE JACA. Huesca	15-22 AGOSTO	2
C.M. SAN FERNANDO. La Laguna (Tenerife)	3 - 10 AGOSTO	4
C.M. SAN FERNANDO. La Laguna (Tenerife)	11 - 18 AGOSTO	8
R.U. LEÓN Y CASTILLO. Las Palmas de Gran Canarias	18 - 25 JULIO	4
R.U. LEÓN Y CASTILLO. Las Palmas de Gran Canarias	1 - 8 AGOSTO	4
R.U. LEÓN Y CASTILLO. Las Palmas de Gran Canarias	16 - 23 AGOSTO	4
R.U. AZARBE. Murcia	16 - 23 JULIO	4
R.U. AZARBE. Murcia	23 - 30 JULIO	3
A.T. LA MANGA. La Manga del Mar Menor (Murcia)	2 - 9 AGOSTO	5
A.T. LA MANGA. La Manga del Mar Menor (Murcia)	9 - 16 AGOSTO	5
A.T. LA MANGA. La Manga del Mar Menor (Murcia)	16 - 23 AGOSTO	5
RU CAMPUS DE MIERES. Mieres (Asturias)	1 - 8 AGOSTO	6
RU CAMPUS DE MIERES. Mieres (Asturias)	8 - 15 AGOSTO	6
CM SAN GREGORIO. Oviedo	8 - 15 AGOSTO	6
CM SAN GREGORIO. Oviedo	15-22 AGOSTO	6
CM SAN GREGORIO. Oviedo	22 - 29 AGOSTO	6
R.U. AS BURGAS. Ourense	26 JULIO - 2 AGOSTO	5
R.U. AS BURGAS. Ourense	12 - 18 AGOSTO	5
R.U. AS BURGAS. Ourense	19 - 29 AGOSTO	5
R.U. BARTOLOMÉ ROSELLO PORCEL. Palma de Mallorca	10 - 17 AGOSTO	4
R.U. BARTOLOMÉ ROSELLO PORCEL. Palma de Mallorca	17 - 24 AGOSTO	4
R.U. BARTOLOMÉ ROSELLO PORCEL. Palma de Mallorca	24 - 31 AGOSTO	4
R.U. BURGOS DAS NACIONS. Santiago de Compostela	22 - 29 JULIO	7

10/19

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-fea8-c145-f8e2-3ae4-c8af-1497-63ff-8505

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 15/03/2022 10:26 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 11:02:27
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 12:09:37

Código Seguro de Verificación (CSV)
3T1OQrQ7wOARj1LzV5c1rjG7so=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

VICERRECTORADO DE IGUALDAD,
DIVERSIDAD Y ACCIÓN SOCIAL



DESTINOS	TURNO	PLAZAS
R.U. BURGOS DAS NACIONS. Santiago de Compostela	9 – 16 AGOSTO	13
R.U. BURGOS DAS NACIONS. Santiago de Compostela	25 AGOSTO – 1 SEPTIEMBRE	13
R.U. HERNANDO COLÓN Sevilla	25 JULIO – 1 AGOSTO	2
R.U. HERNANDO COLÓN Sevilla	9 – 16 AGOSTO	5
R.U. HERNANDO COLÓN Sevilla	23 – 30 AGOSTO	5
C.M. PABLO SERRANO. Teruel	1 - 8 AGOSTO	6
C.M. PABLO SERRANO. Teruel	8 – 15 AGOSTO	6
C.M. RECTOR PESET. Valencia	22 - 29 JULIO	6
C.M. RECTOR PESET. Valencia	8 – 16 AGOSTO	6
C.M. RECTOR PESET. Valencia	23 – 30 AGOSTO	6
R.U DAMIA BONET Valencia	25 JULIO – 1 AGOSTO	6
R.U DAMIA BONET Valencia	8 – 16 AGOSTO	6
R.U DAMIA BONET Valencia	23 – 30 AGOSTO	6
O CASTRO. Vigo	26 JULIO – 2 AGOSTO	5
O CASTRO. Vigo	12 – 18 AGOSTO	6
O CASTRO. Vigo	19 – 29 AGOSTO	6
Destinos ofertados 18	Turnos ofertados 50	Plazas 285

Código seguro de Verificación : PFIRMA-fea8-c145-f8e2-3ae4-c8af-1497-63ff-8505 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

11/19

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-fea8-c145-f8e2-3ae4-c8af-1497-63ff-8505

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 15/03/2022 10:26 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 11:02:27
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 12:09:37

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 11 / 19



ANEXO III -CATÁLOGO DE ALOJAMIENTOS 2022-



UNIVERSIDAD DESTINOS Y ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS

RESIDENCIA ELYRA BAO		Habitaciones	
Dirección	Plaza Museo Nacional de la Ciencia, n.º 3. A Coruña	Bartos	Dobles. En cada habitación.
Teléfono	881 024 003	Limpieza	Cambio de toallas semanal.
Web	https://www.udc.es/es/sapw/aloxamento/71an-qlaqe=en	Comedor/cafetería	Comedor con hervidor, microondas y máquinas de autoservicio.
Correo electrónico	Residenciaunivertstaria.coruna@udc.es		
Horario: abierta 24 horas. Check in de 9 a 21h. check out hasta las 12h. Otros servicios: 2 salas de ocio y 1 sala estudio. Wifi para invitados a parte de EDUROAM. Autoservicio de lavandería. Parada de Bus. Ubicación: cerca de la playa de Riázzor.			

PUERTO REAL (CÁDIZ) - R. U. BAHÍA CLARA			
Dirección	C/ San Alejandro, 179 - 11510 Puerto Real (CÁDIZ)	Habitaciones	Individuales y dobles Habitación adaptada a persona con discapacidad
Teléfono	Tel: 9566932015 / Móvil 607603425 Fax 954 474 868	Bartos	Completos
Web	http://www.residenciabahia.net https://www.facebook.com/residenciabahia	Limpieza	Limpieza diaria de habitaciones y zonas comunes. Cambio de sábanas y toallas a mitad del turno.
Correo electrónico	reservas@residenciabahia.net	Comedor/cafetería	No dispone de comedor. Cafetería y restaurantes a 100 metros de la residencia.
CÁDIZ Recepción: Entrega de llaves de 16.00 a 21.00 horas. En caso de previsión de llegada en otro horario distinto, avisad al teléfono de la residencia. Una vez recepcionada la llave, la residencia estará abierta 24 horas. Otros servicios: Máquinas expendedoras de bebidas y snacks. Zona de lavandería con lavadoras y secadora. Sala de TV y de lectura (abierta si la situación sanitaria lo permite). Sala de estudios. La mayoría de las viviendas disponen de un office con frigorífico, microondas y fregadero. Hay tres viviendas con cocina y salón para familias con bebés (hasta 2 años) o con trasteros alimenticios (premio certificado médico), siempre que haya disponibilidad en la residencia. Cuenta con seis servicios de platos, vasos y cubiertos. Aparcamiento en superficie y garaje opcional 25 euros la semana. Ubicación: frente al Campus Universitario de Puerto Real (8 Km de Cádiz). Estación de RENFE a 1 km de la residencia y parada de autobuses a menos de cinco minutos. Situación estratégica para conocer la provincia, tanto al interior como la costa.			

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFRIMA-fea8-c145-f8e2-3ae4-c8af-1497-63ff-8505
 Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
 FIRMANTE(s) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 15/03/2022 10:26 |

12/19

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 11:02:27
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 12:09:37



Código seguro de Verificación de
 (CSV) [Verificable en https://sede.uma.es/verifica](https://sede.uma.es/verifica)



ANEXO III -CATÁLOGO DE ALOJAMIENTOS 2022-

UNIVERSIDAD DESTINOS Y ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS

CÁDIZ - RESIDENCIA UNIVERSITARIA CAMPUS	
Dirección	Plaza de la Catedral, 10. 11005 CÁDIZ
Teléfono	956 25 42 24 / 956 29 27 20
Web	http://www.residencias-estudiantes.com
Correo electrónico	cadiz@residencias-estudiantes.com
Recepción: Abierto 24h	Otros servicios: Entrada a partir de las 16:00 h. Servicios: Ascensor. Lavadoras y secadoras. Salas de TV y lectura. (Si la situación sanitaria lo permite) /Aire acondicionado. Ubicación: Situado en el casco histórico (frente a la catedral). Zona peatonal de difícil aparcamiento, pero con Parking próximo. Las salas de uso común estarán abiertas si la situación sanitaria lo permite.
Habitaciones	16-23 agosto, Individuales 23-30 agosto, Individuales y dobles
Baños	Completos
Limpeza	Cambio de toallas a mitad de turno No se hace la cama Limpeza de habitación a mitad de semana.
Comedor/caféteria	No

PALMA DE MALLORCA - R.U. BARTOLOMÉ ROSELLÓ PORCEI	
Dirección	Carretera Valdemossa, Km. 7,5 07071 PALMA DE MALLORCA
Teléfono	971 17 26 00 / 971 43 95 80
Web	www.residenciaiub.es https://youtu.be/73VcKpVURew
Correo electrónico	residencia@iub.es
Habitaciones	Habitaciones individuales con literas. (2 personas)
Baños	Aseo y ducha en cada habitación
Limpeza	Cambio de toallas cada 3 días
Comedor/caféteria	Posibilidad de desayunos, comidas y cenas en la cafetería ubicada en las instalaciones Deportivas.
Horario: Recepción 24 h	Otros servicios: Las habitaciones disponen de baño completo, amplio escritorio, armario, teléfono, wifi, ventiladores. La Residencia cuenta con sala de televisión y sala de reuniones. Se permite la entrada de mascotas. Se permite el uso de la cocina. Se permite el uso de la lavadora y secadora. Se permite el uso de la Residencia para las instalaciones deportivas que se encuentran en la residencia a pie de calle. Se permite el uso de la Residencia para las instalaciones deportivas que se encuentran a 7,5 km de Palma, al que se puede acceder en metro (https://www.tb.org.es/web/cm/metro/liniam1).
Ubicación:	El centro se encuentra a 7,5 km de Palma, al que se puede acceder en metro (https://www.tb.org.es/web/cm/metro/liniam1).

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFRMA-fea8-c145-f8e2-3ae4-c8af-1497-63ff-8505
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 15/03/2022 10:26 |

13/19

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 11:02:27
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 12:09:37



ANEXO III - CATÁLOGO DE ALOJAMIENTOS 2022-

UNIVERSIDAD DESTINOS Y ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS

LA LAGUNA - COLEGIO MAYOR SAN FERNANDO		Habitaciones	Individuales y pocas dobles.
Dirección	C/ Pedro Zerolo s/n. Campus Central. 38200 San Cristóbal de La Laguna. S/C de Tenerife	Baños	Completo en cada habitación.
Teléfono	Tf. 922 31 8003	Limpieza	La ropa de cama y las toallas se cambian una vez a la semana.
Web	https://www.ulm.es/servicios/alojamiento/centros-alojamiento/	Comedor/cafetería	Comedor no. Cafetería en los alrededores. Máquinas expendedoras sí.
Correo electrónico	recepcion@ulm.es		
Horario: abierto 24 h Otros servicios: Acceso Wifi, no hay ordenadores disponibles, Parking gratuito. Ubicación: El colegio se encuentra situado en el Campus Central de la ULL, en el centro de la ciudad, y a cinco kilómetros del aeropuerto de Tenerife-Norte.			

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LEÓN Y CASTILLO		Habitaciones	Dobles exteriores
Dirección	C/ León y Castillo, 16. Las Palmas	Baños	Completo en cada habitación.
Teléfono	928 45 97 50	Limpieza	Cambio semanal de sábanas y toallas.
Web	https://residenciauniversitarias.ulpgc.es/residencia-las-palmas/	Comedor/cafetería	Limpieza de las habitaciones 3 veces por semana.
Correo electrónico	residencias@rc-ubpc.es		No.
Horario: abierto 24 h Otros servicios: Las habitaciones cuentan con teléfono, conexión a internet, wifi, toma de televisión y una nevera. Cada planta de la residencia dispone de una cocina común, equipada de microondas y placa vitrocerámica. Cuenta con lavadoras (pago con monedas), tabla de planchar y plancha. Pizarras para miniservicios. Ubicación: La residencia se encuentra ubicada en el centro de la ciudad, con varias paradas de guaguas cercanas, tiendas, cafeterías y restaurantes en los alrededores.			

MURCIA		Habitaciones	Individuales
Dirección	C/ Ramba 1 C.P. 30001	Baños	Completo en cada habitación
Teléfono	Tel. 968225768	Limpieza	A mitad de turno con cambio de toallas
Web	http://www.um.es/alumnos/alojamiento/azarte	Servicios de comida	No dispone
Correo electrónico	azarte@um.es		
Horario: Abierto 24 h. Otros servicios: 2 salas de televisión, en una de ellas frigorífico, microondas y cafetera.			

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFRMA-fea8-c145-f8e2-3ae4-c8af-1497-63ff-8505
 Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
 FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 15/03/2022 10:26 |

14/19

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 11:02:27
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 12:09:37



UNIVERSIDAD DESTINOS Y ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS

LA MANGA DEL MAR MENOR - APARTAMENTOS EN LA MANGA	
Dirección	Gran Via, Km. 17 - Urbanización Las Góndolas - La Manga del Mar Menor
Teléfono	Tel: 968147209, 636125766, 653901756
Web	
Correo electrónico	
Horario:	Entrega de llaves en "Inmobiliaria Alina 365" Gran Via Km 17, Urb. Las Góndolas, Edificio Marco Polo CP 30380 Otros servicios: Piscina, lavadora, cocina completa, Ascensor

OVIEDO - R.U. COLEGIO MAYOR SAN GREGORIO	
Dirección	C/Valdes Salas, s/n 33007 OVIEDO
Teléfono	Recepción: 985 10 95 00 Administrador: 985 10 95 12 Información: 985 10 95 85
Web	https://sanigregorio.uniovi.es/
Correo electrónico	crmsanigregorio@uniovi.es
Horario:	Abierto 24 h. Otros servicios: Disponible red EDUROAM, Sala de TV, lavadoras (gratuitas), el usuario aporta el detergente) y secadoras (gratuitas). El recinto del Colegio tiene una valla de acceso, se enviará al Servicio de Seguridad una relación de las personas que participan en el Intercambio de Alojamiento Universitarios para que el vigilante pueda comprobar los datos que se le indiquen al presionar el timbre situado en la valla de acceso. Posibilidad de utilizar las instalaciones deportivas universitarias situadas en el entorno de la Residencia, Zona verde con terraza-cafetería. El uso de los servicios comunes y las instalaciones deportivas estará condicionado a los protocolos que se establezcan.
Habitaciones	Dispone de 21 habitaciones dobles (dos de ellas adaptadas para personas con discapacidad) y 60 habitaciones individuales
Baños	Si, completos en cada habitación
Limpeza	Cambio de toallas a mitad de turno
Comedor/cafetería	Servicio de cafetería: abierta para el desayuno pero no para el resto del día.

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFRMA-6ea8-c145-f8e2-3ae4-c8af-1497-63ff-8505

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 15/03/2022 10:26 |

15/19



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 11:02:27
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 12:09:37



ANEXO III -CATÁLOGO DE ALOJAMIENTOS 2022-

UNIVERSIDAD DESTINOS Y ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS

OVIEDO - RESIDENCIA UNIVERSITARIA CAMPUS DE MIERES	
Dirección	C/Gonzalo Gutiérrez Quirós s/n – 33006 Mieres (Asturias)
Teléfono	Recepción: 985 10 95 00 Administrador: 985 10 95 12 Fax: 985 10 95 13
Web	http://uniovi.es/residenciasmieres
Correo electrónico	licadmisusademieres@uniovi.com
Horario: Abierto 24 h. Otros servicios: Sala de TV y aparcamiento exterior. El uso de los servicios comunes y las instalaciones deportivas estará condicionado a los protocolos que se establezcan.	
CARTAGENA - MIGAMPUS CARTAGENA	
Dirección	CALLE SOR FRANCISCA ARMENDARIZ 6, 30202 CARTAGENA
Teléfono	628181451
Web	https://migrampusresidencias.com/cartagena/
Correo electrónico	cartagena@migrampusliving.com
Horario: 24 horas Otros servicios: salas de ocio, gimnasio, lavandería, zona de aparcamiento de la Universidad (no de la residencia), Climatización en todo el recinto. Wifi de alta velocidad 5G. Unicación: La Residencia se encuentra situada en el centro histórico de la ciudad. Si se llega antes de la hora establecida o se sale después de la hora fin de turno, se puede dejar el equipaje en la Residencia	Habitaciones Individuales y apartamentos. Dos habitaciones adaptadas para personas con discapacidad. SI, completos en cada habitación
Baños	Completos
Limpieza	Cambio de toallas a mitad de turno
Comedor/cafetería	Servicio de cafetería: Desayuno 3 piezas (café, zumo, brick, bollería o pincho etc.); 2,80 €.
Baños	Completos
Comedor/cafetería	El comedor funcionará con reserva previa. (Cafetería NO)

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFRMA-fea8-c145-f8e2-3ae4-c8af-1497-63ff-8505
 Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
 FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 15/03/2022 10:26 |

16/19



Código Seguro de Verificación (CSV)
 Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>
 =6Z7Dj1r1r1j5o=



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 11:02:27
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 12:09:37



ANEXO III -CATÁLOGO DE ALOJAMIENTOS 2022-



UNIVERSIDAD DESTINOS Y ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS

SANTIAGO - RESIDENCIA BURGO DAS NAÇÕES		Habitaciones	Individuales
Dirección	Avda. Burgo das Nacións, Santiago de Compostela 15782 A Coruña	Baños	Completo en cada habitación
Teléfono	881 811 952	Limpieza	A mitad de turno con cambio de toallas
Web	http://www.usc.es/es/servicios/sur/residencia/burgo/	Comedor/cafetería	Dispone de cafetería universitaria a escasos metros de la Residencia.
Correo electrónico	direburg@usc.es		
Horario: Abierto 24 h.	Otros servicios: Autoserivicio lavandería y secadora de monedas. Se habilitará una sala con horno eléctrico, microondas y nevera. Hay 3 camas por turno para menores de 2 años. No se cambian sábanas. Aparcamiento público no vigilado delante de la residencia. Por la situación sanitaria no se habilitan habitaciones con 2 camas excepto si viajan con menores de 14 años (que se comunicaría nada más resultar adjudicatarios de la plaza para que la residencia prepare la habitación) y no se permite ningún cambio de mobiliario. Seguridad: se respetarán todos los protocolos sanitarios establecidos, que incluyen el uso obligatorio de mascarilla en zonas comunes. La residencia dispone de salas de TV y de informática, cocinas completas compartidas y gimnasio, que solo abrirían de permiso la situación sanitaria. Ubicación: Situada a un cuarto de hora andando de la catedral y 40 minutos en coche de las playas de la ría Muros-Noia. Paradas de autobús en los alrededores que conectan con el centro de la ciudad y la estación de autobuses.		
SEVILLA - COLEGIO MAYOR HERNANDO GOLON		Habitaciones	Individuales o dobles.
Dirección	C/ Sor Gregoria de Santa Teresa, s/n 41012 SEVILLA	Baños	Completo
Teléfono	954 55 88 00	Limpieza	A mitad de turno con cambio de toallas.
Web	https://comenandocion.us.es/	Comedor/cafetería	No dispone.
Correo electrónico	comesa@usc.es		
Horario: Abierto 24 h.	Entrada a partir de las 16:00 h. Salida antes de las 10:00 horas. Otros servicios: aire acondicionado, Pistas multiusos, sala de pin pon y billar, piscina, Aparcamientos limitados. Ubicación: Zona sur de Sevilla (Campus Reina Mercedes).		
VALENCIA - COLEGIO MAYOR RECTOR PESET		Habitaciones	Dobles e individuales
Dirección	Plaza del Horno de San Nicolás, 4. 46002 VALENCIA	Baños	Completo en cada habitación
Teléfono	963 16 60 00.	Limpieza	A mitad de turno con cambio de toallas
Web	http://www.uv.es/cmipsest/index.htm	Comedor/cafetería	Cafetería si, comedor solo en Julio
Correo electrónico	cmipsest@uv.es		
Horario: Abierto 24 h.	Otros servicios: Dispone de salas de TV y juegos, así como lavadoras y secadoras. Ubicación: Ubicada en el centro histórico de la ciudad, con grandes problemas de aparcamiento y control de acceso restringido a matriculados autorizados, contactar con el Colegio Mayor para facilitar la		

Código Seguro de Verificación: PFRMA-fea8-c145-18e2-3ae4-c8af-1497-63f1-8505

Verificable en: <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1): ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA: 15/03/2022 10:26 |

17/7/19

Código seguro de Verificación (CSV) = 67d75c1r1rj0AR7wQr0801t3
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 11:02:27
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 12:09:37

UNIVERSIDAD DESTINOS Y ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS

RESIDENCIA UNIVERSITARIA DAMIA BONET		Habitaciones	Baños	Limpieza	Servicios de comida
Dirección	CARRER SERPIS, 27, 46022 VALENCIA	Dobles e Individuales	Completo en cada habitación	A mitad de turno con cambio de toallas	Apartamentos equipados con cocina y menaje La Residencia dispone de cafetería y servicio de comedor sólo en Julio
Teléfono	962050500				
Web	http://www.resa.es/residencias/valencia/residencia-damia-bonet/residencia/				
Correo electrónico	damiaibonet@resa.es				
Horario: Abierto 24 h Otros servicios: Internet wifi en todo el edificio. Para los niños existe la posibilidad de préstamo gratuito de consolas de videojuego					

OURENSE - RESIDENCIA UNIVERSITARIA AS BURGAS		Habitaciones	Baños	Limpieza	Comedor/cafetería
Dirección	Avda. Alonso Rodríguez Castela, 26, Ourense	Dobles e Individuales	Completo en cada habitación	A mitad de turno con cambio de toallas	La residencia dispone de servicio de cafetería
Teléfono	988 010 400				
Web	http://www.resa.es				
Correo electrónico	asburgas@resa.es				
Horario: abierto las 24 horas Otros servicios: Tv, wifi "educarant", Residencia inaugurada en septiembre de 2001. Habitaciones individuales, reconvertidas a dobles. Cocina compartida sin menaje. TV y Wifi. Visita virtual: http://www.resa.es/residencias/ourense/residencia-universitaria-as-burgas/residencia/					

VIGO - O CASTRO		Habitaciones	Baños	Limpieza	Servicios de comida
Dirección	Xeración Nos. 4 Campus Universitario Lagoas Marcosende - 36310 Vigo	Individuales y Dobles	Completo en cada habitación	A mitad de turno con cambio de toallas	Cafetería
Teléfono	986 031000				
Web	http://www.resa.es/residencias/O-Castro				
Correo electrónico					
Horario: abierto las 24 horas					

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFRMA-fea8-c145-f8e2-3ae4-c8af-1497-43ff-9505

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(s) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 15/03/2022 10:26 |

18/19



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFRMA-fea8-c145-f8e2-3ae4-c8af-1497-43ff-9505
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 11:02:27
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 12:09:37

UNIVERSIDAD DESTINOS Y ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS

TERUEL - COLEGIO MAYOR SERRANO		Habitaciones	Individuales y algunas dobles. Dispone de habitaciones adaptadas a personas con discapacidad
Dirección	Calle Alarazana, nº 6 TERUEL	Banos	Completo en cada habitación
Teléfono	978 61 81 31	Limpieza	Ampliad de turno con cambio de localias
Web	https://resilaca.unizar.es/	Comedor/cafeteria	No
Correo electrónico	comuseria@unizar.es		
Horario:	Abierto las 24 horas. Otros servicios: Descuentos especiales en museos y centros de ocio.		
HUÉSICA - RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA			
Dirección	UNIVERSIDAD, 3. JACA (HUÉSICA)	Habitaciones	Dobles. Habitaciones adaptadas a personas con discapacidad
Teléfono	974360196	Banos	Completo en cada habitación
Web	https://www.unizar.es/resilaca/html/inicio	Limpieza	Ampliad de turno con cambio de localias
Correo electrónico	resilaca@unizar.es	Comedor/cafeteria	No
Horario:	Abierto las 24 horas. Otros servicios: Hora de entrada a partir de las 16:00 h. Hora de salida antes de las 11:00h. Vigilancia nocturna. Descuentos al Museo Diocesano y la Ciudadela.		

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFRMA-6ea8-c145-f8e2-3ae4-c8af-1497-63ff-8505

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(S) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 15/03/2022 10:26 |

19/19



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 11:02:27
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 12:09:37

